

Río Gallegos, 02 de noviembre del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05122/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 30/05, del Consejo Superior, se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2005;

Que en dicha resolución, en su art. 13°, establece que el excedente presupuestario de las partidas de gastos en personal, derivado de la aplicación de reducciones en las alícuotas de contribuciones patronales, integrará el crédito del programa 45;

Que el artículo 14 de dicha norma, faculta al Sr. Rector a compensar las partidas presupuestarias por aplicación del artículo 13°, de acuerdo al Anexo VI de dicha Resolución;

Que, por vigencia de dichas alícuotas diferenciales, se han producido economías en la ejecución de gastos en personal, durante el mes de octubre del ejercicio 2005;

Que deben reducirse los créditos asignados para gastos en personal e incrementar los créditos para infraestructura correspondientes al programa 45, en proporción directa a la economía registrada;

Que lo actuado se encuadra dentro de las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

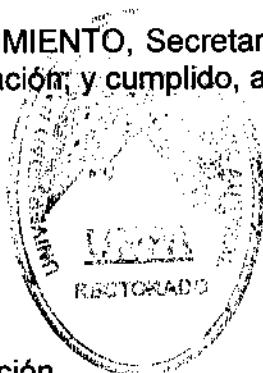
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- REDUCIR, las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, en los montos que, en cada caso, se especifica, por un total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO CON OCHO CENTAVOS (\$66.088,08), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- ASIGNAR, los créditos detallados en el Anexo II, a las partidas que, en cada caso, se especifica, por un total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y OCHO CON OCHO CENTAVOS (\$66.088,08), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCIÓNN° **780****-2005.-**

c.m.

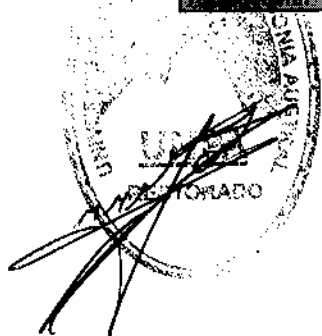
ANEXO I

Excedente de contribuciones patronales 2005

Finalidad 3-Función 4- Presupuesto 2005

Imputación				Total Reducción al mes de
Fuente	Prog.	Act.	Inciso	octubre
11	1	1	1,1	2.371,63
11	1	2	1,1	4.289,18
11	1	2	1,2	531,28
Subtotal Programa 1				7.192,09
11	16	1	1,1	1.711,99
11	16	2	1,1	3.640,87
11	16	2	1,2	336,56
11	16	3	1,1	18.670,54
11	16	3	1,2	733,06
Subtotal Programa 16				25.093,02
11	17	1	1,1	1.359,14
11	17	2	1,1	2.501,06
11	17	2	1,2	563,04
11	17	3	1,1	9.028,84
11	17	3	1,2	4.090,52
12	17	6	1,2	0,00
Subtotal Programa 17				17.542,60
11	18	1	1,1	962,28
11	18	2	1,1	825,01
11	18	2	1,2	407,99
11	18	3	1,1	2.428,08
11	18	3	1,2	892,81
Subtotal Programa 18				5.516,17
11	19	1	1,1	969,77
11	19	2	1,1	1.634,49
11	19	2	1,2	430,33
11	19	3	1,1	5.436,60
11	19	3	1,2	426,07
Subtotal Programa 19				8.897,26
11	24	1	1,1	31,40
11	24	1	1,2	0,00
Subtotal Programa 24				31,40
16	38	3	1,2	51,85
Subtotal Programa 38				51,85
11	26	1	1,1	0,00
11	26	1	1,2	779,04
Subtotal Programa 26				779,04
11	27	1	1,1	0,00
11	27	1	1,2	685,02
Subtotal Programa 27				685,02
11	28	1	1,2	228,47
Subtotal Programa 28				228,47
11	21	5	1,2	71,15
16	21	5	1,2	0,00
Subtotal Programa 21				71,15
11	26	4	1,1	0,00
Subtotal Programa 26				0,00

Total 66.085,08



7

Programa: 45 - Infraestructura -
 Finalidad: 3 - Servicios Sociales -
 Función: 4 - Educación y Cultura -
 Subprograma: 0
 Proyecto: 0
 Obra: 0

Actividad	Inciso	Partida Principal	Denominación	Importe FF.11	Importe por Inciso	Importe FF.12	Importe por Inciso	Importe FF.14	Importe por Inciso	Importe FF.18	Importe por Inciso	Importe FF.22	Importe por Inciso	total
2 Obras menores U.A.C.O.	4		Bienes de Uso		17,542.60									17,542.60
2 Obras menores U.A.C.O.	4	1	Bienes Prestidistantes	13,144.55										13,144.55
2 Obras menores U.A.C.O.	4	2	Construcciones	2,585.01										2,585.01
2 Obras menores U.A.C.O.	4	3	Maquinaria y Equipo	1,813.04										1,813.04
3 Obras menores U.A.T.	2		Bienes de Consumo		228.51									228.51
3 Obras menores U.A.T.	3		Servicios no Personales		973.02									973.02
3 Obras menores U.A.T.	4		Bienes de Uso		5,749.68									5,749.68
3 Obras menores U.A.T.	4	2	Construcciones	1,769.13										1,769.13
3 Obras menores U.A.T.	4	3	Maquinaria y Equipo	3,095.98										3,095.98
3 Obras menores U.A.T.	4	5	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	884.57										884.57
3 Obras menores U.A.T.	5		Transferencias		1,946.05									1,946.05
3 Obras menores U.A.T.	5	1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1,946.05										1,946.05
4 Obras menores U.A.S.J.	4		Bienes de Uso		5,516.17									5,516.17
4 Obras menores U.A.S.J.	4	2	Construcciones	2,821.42										2,821.42
4 Obras menores U.A.S.J.	4	3	Maquinaria y Equipo	2,694.75										2,694.75
8 Rectorado	4		Bienes de Uso		7,192.09									7,192.09
8 Rectorado	4	3	Maquinaria y Equipo	7,192.09										7,192.09
9 Unidad Académica Río Gallegos	2		Bienes de Consumo		3,208.23									3,208.23
9 Unidad Académica Río Gallegos	3		Servicios no Personales		3,939.26									3,939.26
9 Unidad Académica Río Gallegos	4		Bienes de Uso		17,945.53									17,945.53
9 Unidad Académica Río Gallegos	4	2	Construcciones	14,443.96										14,443.96
9 Unidad Académica Río Gallegos	4	3	Maquinaria y Equipo	3,501.57										3,501.57
Acceso y Permanencia - Bienestar Estudiantil	4		Bienes de Uso		1,795.08									1,795.08
Acceso y Permanencia - Bienestar Estudiantil	4	3	Maquinaria y Equipo	1,795.08										1,795.08
					66,036.23									66,036.23

